

CONCEPCIÓN, 9 de febrero de 2006.

Nº 128 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 48, de 11 de enero de 2006, que Adjudica la Licitación Pública “Contratación de Servicio de Apoyo de Mano de Obra para Labores de Ornato” a la empresa Agrícola y Construcciones Futuro Limitada; el Contrato de Servicio de Apoyo de Mano de Obra para Labores de Ornato suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa Agrícola y Construcciones Futuro Limitada, de 13 de enero de 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 123, de fecha de ayer, que ratifica ese Contrato; el Oficio Ord. Nº 38, de 17 de enero de 2006, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Certificado de Imputación Nº 007, de 5 de enero de 2006, de la señora Jefa del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; el Oficio Ord. Nº 195, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase la AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO DE MANO DE OBRA PARA LABORES DE ORNATO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la empresa **AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIONES FUTURO LIMITADA**, de 19 de enero de 2006, por un período de veinte días, desde el 18 de enero al 6 de febrero de 2006, y un precio a pagar total de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 1.578.036.-)**, IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto respectivo ascendente a \$ 1.578.036.-, IVA incluido, al CÓDIGO 60.98.002 “OPERACIONES DE AÑOS ANTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO” del Presupuesto Municipal vigente.**
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO para la administración de este Contrato de Prestación de Servicios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Señor Director de Aseo y Ornato.
- Señores Agrícola y Construcciones Futuro Limitada: Avenida Quilín Nº 4100, Macul.
- Archivo.

MLE/gcm